

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 533 de fecha 31.08.2011 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Ejecución de Obra Pública denominado "Conservación de Pavimentos en Pasajes comuna de La Cisterna, grupo 1", suscrito con fecha 11.08.2011 ente el Municipio y la Empresa Constructora Calavaro y Cía Ltda.;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

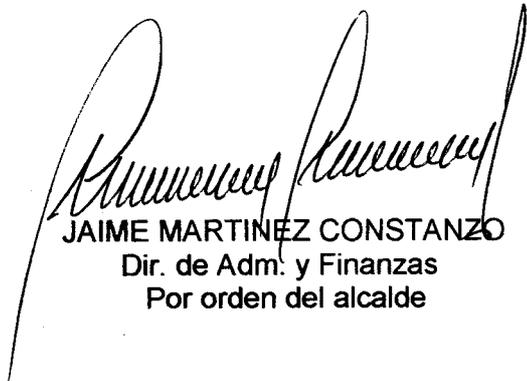


1°.-APRUEBASE el Contrato de Ejecución de Obra Pública denominado "Conservación de Pavimentos en Pasajes comuna de La Cisterna, grupo 1", suscrito con fecha 11.08.2011 ente el Municipio y la Empresa Constructora Calavaro y Cía Ltda., el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Dir. de Adm. y Finanzas
Por orden del alcalde

JMC/POF/tcb.